



CIRCULAR No. 010

FECHA: POPAYÁN, 13 DE MARZO DE 2020

DE: RECTORÍA

PARA: COMUNIDAD ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA

ASUNTO: MÉDIDAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS FRENTE A COVID-19

Cordial saludo,

Atendiendo las medidas preventivas emanadas por el Ministerio de Salud y Protección Social, Secretaría de Salud Departamental y demás instituciones gubernamentales, frente al COVID-19 informamos que:

1. Quedan suspendidos eventos masivos de tipo académico y administrativo. Las particularidades relacionadas con eventos académicos, deberán ser tratados con la Vicerrectoría Académica.
2. Las ceremonias colectivas de grados programadas para el día 3 y 24 de abril del corriente se suspenden, se informará de manera anticipada nueva fecha. No obstante, se podrá realizar solicitud a la Oficina de Registro Académico, para la entrega del título y documentación respectiva por ventanilla.
3. Se suspenden movilidades entrantes y salientes de profesores, administrativos y estudiantes, tanto propios como extranjeros, hasta nueva orden. De igual manera, salidas técnicas y visitas empresariales por fuera de los municipios de Popayán y Santander de Quilichao respectivamente.
4. Las clases de pregrado, educación continua, posgrados propios y en convenio, continuarán orientándose de manera regular, hasta tanto las entidades gubernamentales orienten una instrucción diferente.
5. Se solicita a profesores y encargados de cada área, que en el evento en el que identifiquen alguna persona con síntomas de gripa, pedirle haga uso de tapabocas.
6. Si algún profesor o administrativo presenta síntomas respiratorios infecciosos o gripa, por favor informar a Talento Humano con el fin de evaluar si puede desarrollar sus funciones de manera remota, se debe evitar colapsar la red de salud nivel I y II.
7. Las actividades de limpieza en áreas comunes se ha intensificado e incrementado su frecuencia. Recomendamos el lavado de manos y uso de alcohol glicerinado una vez lleguen a las instalaciones de la Corporación. Desde el área de SST y la oficina de Comunicaciones se están notificando mensajes con instrucciones sobre las medidas de prevención.



8. A partir del martes 17 de marzo del corriente, se suspende el ingreso y salida de los estudiantes a través del acceso de control. El ingreso se hará con el carné, por lo cual, el estudiante deberá presentar dicho documento al momento de ingresar a las instalaciones de la Corporación al Guarda. Así mismo, se suspende la marcación de biométrico para personal administrativo y profesores.
9. Se tiene alguna inquietud frente a las medidas que se deben tomar o presenta algún síntoma que considere sospechoso de contagio relacionada con el COVID-19, por favor hacer uso de las siguientes líneas telefónicas y/o páginas web oficiales.
 - Línea Atención COVID-19 – Cauca: 3012737787. En esta línea un profesional de la salud atenderá y dará orientación sobre las inquietudes relacionadas con el tema.
 - Línea de atención nacional: Bogotá (1)3305041, línea gratuita nacional 018000955590, fuera del país + 571 3305041.
 - Página del Instituto Nacional de Salud: <https://www.ins.gov.co>
 - Página del Ministerio de Salud y Protección Social: <https://www.minsalud.gov.co/>
 - Página Organización Mundial de la Salud: <https://www.who.int/es>

Los invitamos al autocuidado y atender cada una de las medidas aquí comunicadas, será una forma de prevenir cualquier tipo de contagio.

Atentamente,


ISABEL RAMÍREZ MEJÍA
Rectora

Proyectó: Directora Administrativa y Financiera